

28/09/2022

Chañaral: Fiscalía indagó delito de robo con violación y acreditó responsabilidad del acusado

La Fiscalía de Atacama acreditó en audiencia de juicio oral los hechos materia de la investigación respecto de un delito de robo con violación ocurrido en la ciudad de Chañaral, hecho en que le cupo al acusado la calidad de autor material del ilícito que afectó a una mujer que se encontraba en su vivienda el día en que se cometió este grave delito.



Los antecedentes del caso fueron argumentados ante los Jueces del Tribunal

Oral en lo Penal por el fiscal jefe de Chañaral, Marco Arenas Zeballos, quien indicó que con la abundante evidencia rendida, tanto documental, científica como testimonial, pudo demostrar que el acusado accedió a una vivienda de esta comuna luego de abrir un portón que daba a la calle, para luego romper una puerta lateral de la casa y, una vez en el interior, llegar hasta la habitación donde dormía la víctima quien fue amarrada de pies y manos por el imputado para facilitar el robo de distintas especies. Luego de lo cual concretó el ataque de carácter sexual en contra de la afectada.

“Los antecedentes que presentó la Fiscalía ante el mencionado Tribunal dieron cuenta del trabajo de investigación que dirigió el Ministerio Público a partir de la denuncia y detención del acusado, reuniendo luego los medios de prueba que llevaron a sustentar la acusación en contra del responsable de este grave delito, quien finalmente fue condenado de manera unánime. Trabajo indagatorio desarrollado con la SIP y Labocar de Carabineros, además de la importante labor del Servicio Médico Legal”, dijo el fiscal.

Arenas Zeballos indicó que durante este juicio declararon funcionarios policiales a cargo del procedimiento y de las diligencias posteriores que se llevaron a cabo, además del relato de la propia víctima quien contó con el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

De esta manera el Tribunal determinó condenar al acusado por su participación consumada en el delito de robo con violación, determinando que la audiencia en que se conocerá la pena que deberá cumplir el condenado se realizará el próximo martes 4 de octubre.